

el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Derechos de participación en los beneficios sociales, desde el día 1 de enero de 2003.

Derechos a primas de asistencia a Juntas generales idénticos a las acciones actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión de las nuevas acciones a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao, asumiendo el compromiso de actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse seis días hábiles posteriores al cierre del período de suscripción, es decir el 16 de diciembre de 2002, y si en dicho plazo no estuvieran admitidas a cotización, la Sociedad se compromete a su admisión antes de transcurridos dos meses desde el cierre del período de suscripción.

Folleto informativo: El folleto informativo \*, redactado de acuerdo con el Orden de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, y la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se encuentra a disposición del público Barcelona, Madrid y Bilbao. Asimismo, las entidades adheridas a través de las cuales se tramitan las órdenes de suscripción lo solicitarán a la entidad agente, a los efectos de su puesta a disposición del público.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: A través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que tendrán que dirigirse a la entidad Agente de la presente emisión: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Las acciones que se emiten son libres de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que puedan aplicar en su caso las entidades adheridas a través de las que se tramitan las órdenes de suscripción o transmisión de los derechos de suscripción preferente según sus tarifas vigentes.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración.—50.616.

#### Anexo

\* Este folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 18 de noviembre de 2002, donde puede consultarse.

### SOCIEDAD PREPARATORIA DE MEDIOS DE PAGO, S. A.

#### Sociedad en liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 2002, en Madrid, calle Velázquez, número 94, acordó por unanimidad del capital social presente en la reunión la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante .....	1.084.201,60
III. Deudores .....	760.354,56
VI. Tesorería .....	323.847,04
Total general (D):	1.084.201,60
Total Activo .....	1.084.201,60

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	910.717,16
I. Capital Suscrito .....	60.110,00
II. Prima de Emisión .....	841.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	(125.589,55)
VI. Pérdidas y Ganancias .....	134.696,71
E) Acreedores a corto plazo .....	173.484,44
Total general (A+E):	1.084.201,60
Total Pasivo .....	1.084.201,60

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—49.518.

### SORRI, S. L. (Sociedad absorbente)

### IMDORTA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Sorri, Sociedad Limitada» e «Imdorta, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 15 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Josep Soler Cuixart (Administrador único de «Sorri, Sociedad Limitada») y Ernest Soler Ribatallada (Administrador único de «Imdorta, Sociedad Limitada»).—50.520. 1.ª 20-11-2002

### SPIN MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Arequipa, número 1 (28043 Madrid), el próximo día 10 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

	Orden del día
Primero.—Propuesta de ampliación de capital.	
Segundo.—Propuesta de modificación de los estatutos de la sociedad.	
Tercero.—Propuesta de modificación del Órgano de Administración. Cese y nombramiento de administradores.	

Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.523.

### STABILIT EUROPA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### LIGHTFIELD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales del socio-accionista único de las mercantiles «Stabilit Europa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Lightfield, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 12 de noviembre de 2002, han acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción de la absorbida por transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Las expresadas Juntas generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los correspondientes Balances de fusión cerrados el día 2 de agosto de 2002.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión que les asiste el derecho a obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Stabilit Europa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y el Secretario del Consejo de Administración de «Lightfield, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Enrique González González y Francisco Cenicero López.—49.439. y 3.ª 20-11-2002

### SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA CONTENEDORES, S. A. Sociedad unipersonal

Por decisión del accionista único en funciones de Junta general extraordinaria de accionista, celebrada en el domicilio social, el 31 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	68.266,91
Total Activo .....	68.266,91
Pasivo:	
Capital .....	60.110,00
Reserva legal .....	10.602,88
Rtdos. ejercicios anteriores .....	-782,13
Pérdidas y ganancias .....	-1.663,84
Total Pasivo .....	68.266,91

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Arana Romero.—49.752.